

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1612 /

AUTORIZA EVENTO MUESTRA
FOLCLORICA Y BAILES POPULARES
JUNTA DE VECINOS NUEVO
AMANECER

REQUINOA, 12 de junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Nuevo Amanecer", para realizar **EVENTO DE MUESTRA FOLCLORICA Y BAILES POPULARES**, el día 16 de junio de 2013 en Gimnasio Municipal de Requinoa. Los Fondos que se recauden son en beneficio del Sr. José Luis Miranda Caro, para solventar gastos médicos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos "Nuevo Amanecer", para realizar **EVENTO DE MUESTRA FOLCLORICA Y BAILES POPULARES**, el día 16 de junio de 2013 en Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO: desde las 09:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María Soledad Vargas H., C.I. 12.011.880-3, Presidente Junta de Vecinos

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo